LICEO
JOSÉ GREGORIO
ARGOMEDO

Proyecto Educativo Institucional

2019

Ministerio de Educación

División de Educación General

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

Nombre	Liceo José Gregorio Argomedo
Dirección	Manso de Velasco 465
Comuna	San Fernando
Provincia	Colchagua
Región	Libertador General Bernardo O"Higgins
Teléfono	72- 721294
Rol Base de Datos	2453-8
Dependencia	Subvencionado Gratuito
Nivel de Enseñanza	Educación de Párvulos; Enseñanza Básica y Media
Matrícula	860

LICEO
JOSÉ GREGORIO
ARGOMEDO

Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

PRESENTACIÓN

Don José Gregorio Argomedo nació en San Fernando en 1767, se tituló de abogado en la Universidad de San Felipe y rector de esta casa de estudios (1806). Fue el alma de de la revolución emancipadora chilena.

Nombrado Secretario de Gobierno en 1810 y Secretario del Tribunal Superior de Gobierno (1811), Ministro de la Corte de Apelaciones, entre otros cargos. A causa del desastre de Rancagua tuvo que refugiarse en Mendoza, regresó a Chile después de la batalla de Chacabuco (1817), fue elegido diputado por Colchagua en 1823. Por la calidad y dedicación absoluta al servicio público, el Director Supremo Bernardo O'Higgins, le ofreció tierras en las cercanías de Santiago. En un gesto notable, rechazó esta compensación fundamentando que "el servicio público no debía favorecer los negocios privados, ni los intereses personales", dando con ello, un ejemplo de ética muy poco conocida por algunos políticos. Fue electo diputado por Colchagua en 1823. Cuando le correspondía ser nuevamente diputado en 1826, renunció por enfermedad. En 1825 fue acusado falsamente de conspiración contra el gobierno, y debió exiliarse en el Perú. Al regresar, demostró su inocencia. Por su trayectoria y en su honor, se crea el Colegio Particular Subvencionado José Gregorio Argomedo en 1983, adscribiéndose a la gratuidad el año 2016 y a la política educacional vigente con foco en la inclusión y no discriminación. En tal sentido, nuestro PEI es concebido como un proceso dinámico, flexible y ajustable mediante la construcción colectiva de todos los integrantes de la comunidad. A la vez, se constituye en el instrumento que dirige y guía la gestión estratégica sujeta a la normativa reguladora del MINEDUC, Superintendencia y Agencia de Calidad.

En la actualidad, preocupado por el mejoramiento integral como institución, lo que se involucra apoyos a través del Plan de Mejoramiento Educativo SEP. (PME). El que apunta a fortalecer el trabajo en equipo, consolidar la gestión y entrega de herramientas a los diferentes actores de la institución.

Considera la sana convivencia escolar, la inclusión y su accionar con autenticidad, respeto, responsabilidad y solidaridad. Cabe destacar la oferta de mejores oportunidades para el desarrollo integral de todos sus estudiantes, fortalecer sus capacidades para obtener progresivamente la integridad de conocimientos, habilidades y actitudes.

Finalmente, declaramos que nuestro PEI está en la búsqueda permanente de bases sólidas sobre las cuales los profesores, directivos, padres y estudiantes puedan trabajar en pos de la calidad de la educación y de la mejora continua.

LICEO JOSÉ GREGORIO ARGOMEDO

CONTEXTO

• INTRODUCCIÓN

Al iniciar el nuevo Plan de Mejoramiento Educativo se hace necesario realizar una revisión y actualización del actual PEI, de manera que refleje la ruta trazada respecto a la mejora continua de todos los procesos enmarcados en el ámbito educativo, con el fin de concretar un proyecto que represente a la comunidad educativa.

Es así como nos hemos adherido a un modelo pedagógico institucional por competencias y Aprendizaje Basado en Proyectos (A.B.P.). En este sentido, se hace importante comprender la educación actual como un sistema, con procesos altamente complejos, que requiere de flexibilizar el currículo y las prácticas pedagógicas, adaptándolas a las características de todos los estudiantes.

El Proyecto Educativo Institucional desarrolla competencias en los estudiantes desde pre-kínder a cuarto año medio. En consecuencia, implica la implementación de estrategias pedagógicas diversificadas, entre las cuales se han considerado el fomento de conceptos, habilidades y actitudes (Delors, 1996).

El desafío de nuestro liceo es constituirse en un colegio empático con las necesidades sociales actuales, reconociendo que toda convivencia implica acuerdos y desacuerdos que pueden ser resueltos a través del diálogo.

Finalmente, es imperativo destacar que nuestra meta es mejorar los saberes planteados en los pilares fundamentales de la educación.

LICEO JOSÉ GREGORIO ARGOMEDO

CONTEXTO • INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

NORMATIVAS QUE SUSTENTAN EL QUEHACER CURRICULAR

- Ley Nº 20529/2011 Asegurar el acceso a una educación de calidad con equidad.
- Ley Nº 20.845/2015 "Inclusión Escolar", regula la admisión de los estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro.
- Ley 20.248/2008. Establece ley de subvención escolar preferencial SEP
- Orientaciones para la Elaboración de Proyectos Educativos Institucionales
- Orientaciones para la Elaboración del Reglamento Interno
- Orientaciones para Elaborar el Proyecto Educativo Institucional
- Ley N° 20.835/2015 Crea la Subsecretaría De Educación Parvularia y la Intendencia De Educación.
- Ley N° 20.903/2016 Crea el sistema de desarrollo profesional docente y Orienta para el incremento de horas no lectivas, uso y asignación.
- Orientaciones para la construcción de Comunidades Educativas inclusivas
- Estrategias de Transición Educativas en la Educación Parvularia.
- Guía sobre Redes de Mejoramiento Escolar
- Estudio de implementación de redes de mejoramiento escolar
- Experiencias colaborativas en redes de mejoramiento escolar
- Ciclo de mejoramiento educativo. PME
- Plan Nacional de Lectura
- Política Curricular para la Enseñanza Básica y Media
- Decreto N°83/2015. Aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con NEE de educación parvularia y educación básica.
- Política Nacional de Convivencia Escolar 2015-2018.
- Orientaciones para la conformación y funcionamiento de los equipos de Convivencia Escolar en la escuela/liceo
- Orientaciones para la revisión de los Reglamentos de Convivencia Escolar.
- Circular N° 1 Superintendencia de educación y sus modificaciones
- Decreto 481/2018 Bases Curriculares de la Educación Parvularia.
- Reglamento interno de Orden, Higiene y Seguridad.
- Reglamentos de evaluación y promoción
- Reglamento Interno de Convivencia Escolar RICE
- Reglamentos de Biblioteca, CRA, Enlaces y de Educación Especial.
- Protocolos de actuación: Bullying, Accidentes, Sismos, Incendios, Madre Y Padre adolescentes, Abusos sexuales. Salidas del establecimiento. Viajes vocacional y curricular. Comité paritario y de Gestión.
- Planes de Acción Estratégica Anual, entre otros.

LICEO
JOSÉ GREGORIO
ARGOMEDO

Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

CONTEXTO

• INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Tendencia SIMCE 4° Básicos Lenguaje

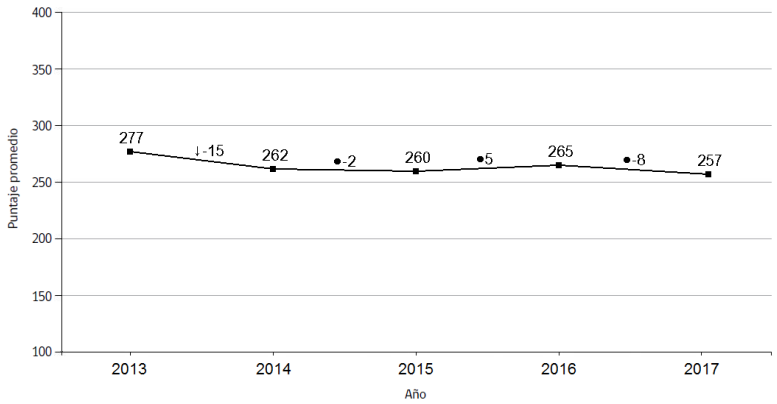

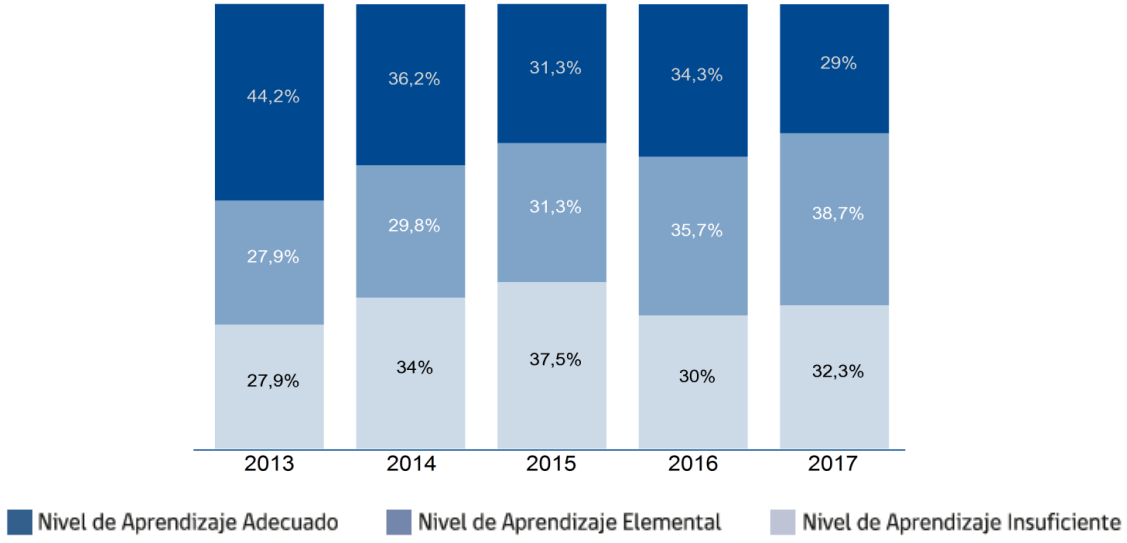

Tendencia SIMCE 4° Básico Matemática

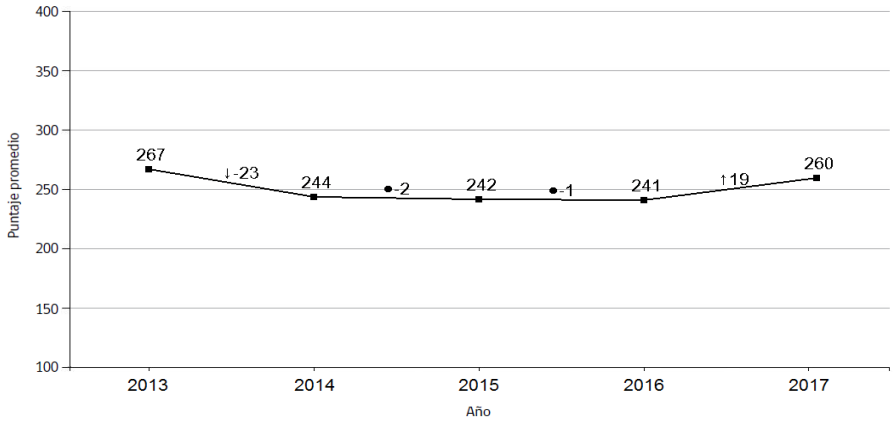

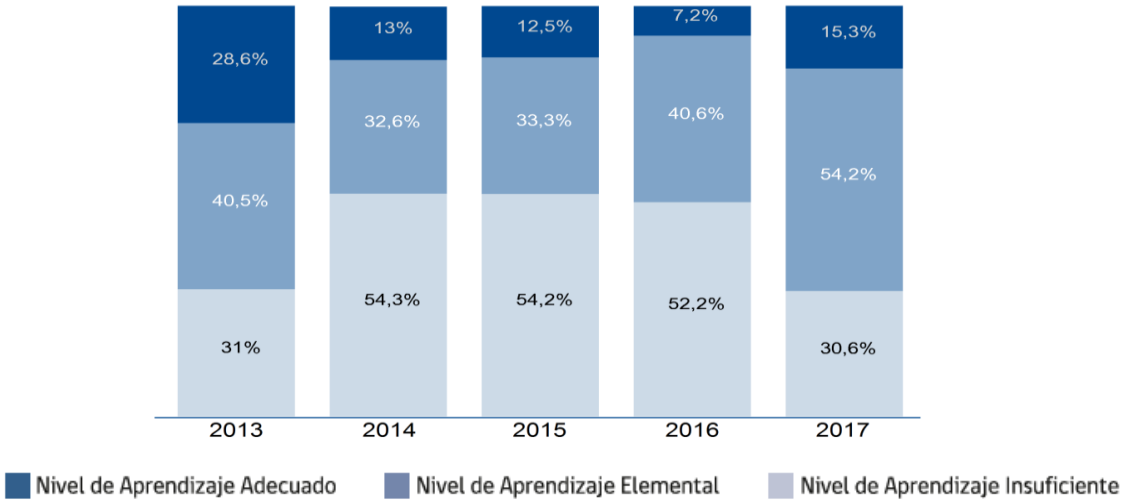

SIMCE 8° BÁSICO

AÑO	PRUEBA/ PUNTAJE
2014	**LECTURA 249**
	MATEMÁTICA 260
	H. Y GEOG. 272
2015	LECTURA 275
	MATEMÁTICA 268
	CS. NAT. 279
2017	**LECTURA 231**
	MATEMÁTICA 250
	CS. NAT. 248

SIMCE II MEDIO

AÑO	**PRUEBA/ PUNTAJE**
2014	**LECTURA 271**

	MATEMAT	**265**
2015	LECTURA	265
	MATEMAT	261
	H. Y GEOG.	266
2016	**LECTURA**	**260**
	MATEMAT	**260**
	CS. NAT.	**244**
2017	LECTURA	256
	MATEMAT	262
	H. Y GEOG.	264

PSU IV Medios

Promedios 2017/18

PSU- OPTATIVA CIENCIAS ; **447 PUNTOS PROMEDIO**
PSU-HISTORIA, GEO. Y CIENCIAS S. ; **512 PUNTOS PROMEDIO**
PSU - MATEMATICA; **448 PUNTOS PROMEDIO**
PSU - LENGUAJE ; **513 PUNTOS PROMEDIO**

CONTEXTO

• RESEÑA HISTÓRICA

El Liceo José Gregorio Argomedo, fue creado en el año 1983, bajo resolución Nº 369 del 6 de Junio que lo declara y reconoce como "Cooperador de la Función Educativa del Estado". La Resolución Nº 20 en 1984 autoriza su traslado desde Calle Argomedo al local donde actualmente funciona. La Resolución Exenta Nº 162 del 19 de Enero de 1987, lo denomina Liceo Coeducacional "José Gregorio Argomedo".

El Liceo se encuentra ubicado en la región del Libertador Bernardo O"Higgins, Provincia de Colchagua, Comuna de San Fernando, Calle Manso de Velasco Nº 465.
Cuenta con un Parvulario anexo ubicado en Manso de Velasco 467 de la misma Comuna. Esta Casa de Estudios es de modalidad Particular Subvencionado Gratuito a partir del año 2016, su nivel de enseñanza es de Educación Parvularia, Básica y Media Humanista-Científica para niños y jóvenes. La matrícula fluctúa entre los 800 y 850 alumnos y el promedio por curso es de 35 estudiantes.

El liceo ha logrado la excelencia académica y promueve el desarrollo integral e inclusivo, preparando académicamente y orientando a los estudiantes hacia una acertada elección vocacional para la Educación Superior.

LICEO JOSÉ GREGORIO ARGOMEDO

Ministerio de Educación

Gobierno de Chile

CONTEXTO

• SÍNTESIS DE ANTECEDENTES DEL ENTORNO

El Liceo J. G. Argomedo se encuentra inserto en la entrada norte de San Fernando, cuyo entorno es altamente disperso con una población cuyo nivel sociocultural y económico corresponde al medio y medio bajo. Cabe destacar que se encuentran cerca otros colegios como el Liceo Comercial, el Liceo Industrial y el Colegio San Fernando College T.P., además del centro de salud de atención primaria poniente y hospital. No obstante, nuestra población de estudiantes y familias objetivo presentan un índice de vulnerabilidad social de un 42,85%. Además, la Concentración de Estudiantes Prioritarios es del 54,7%. En la actualidad, el colegio cuenta con un 1,15% de Estudiantes pertenecientes a Pueblos Originarios y un 1% de Estudiantes Extranjeros o Inmigrantes.

Finalmente, según datos último SIMCE, el establecimiento atiende a una población de nivel socioeconómico medio / medio-bajo. Por tal razón, nuestra oferta educativa se enmarca en la inclusión y no discriminación, con el fin que los estudiantes puedan lograr las metas de educación superior con una marcada escala de valores (respeto, responsabilidad, autenticidad y solidaridad).

Los datos que sustentan esta argumentación son:

INDICE DE VULNERABILIDAD (IVE) DE DESEMPEÑO DIFÍCIL DEL RBD				IVE FINAL DESDIF(2015-2016)	
Matrícula Anual del Directorio del IVE de JUNAEB	2015	2016		Año	Valor IVE
Matrícula E. Básica 1a y 2a prioridad	90	278		IVE 2015	40,
Matrícula E. Media 1a y 2a prioridad	229	104		IVE 2016	45,
TotMatri 1a y 2a Prioridad(Ed. Bás + Ed. Media)	319	382		**IVE FINAL**	42,8
Matrícula Total (Tot Ed Básica+Total Ed Media)	795	838		**IVEFINAL=(IVE2015+IVE2016)/2**	
TotMatri 1a y 2a prioridad*100/Matrícula Total	40,1	45,6			

CUADRO N° 3	**MATRÍCULA DEL ESTABLECIMIENTO, AÑO 2017 (Fuente SIGE, Septiembre 2017)**							
Cuadro N° 3.a.					**Cuadro N° 3.b.**			
Nivel	**Intercultural e Integración**				**Situación Domiciliaria***			
Educacional	N° Alumnos	N° Alumnos	Otros	**Tot Matri**	Internados,	SENAME y	Otros	**Tot Matri**
	Pueb Orig	Integrados	Alumnos	**del Estab**	ResFamJunae	Rec Reclusión	Alumnos	**del Estab**
Parvularia	3	0	0	85	0	0	0	8
Básica	3	0	0	537	0	0	0	53
Especial	0	0	0	0	0	0	0	
Media	4	0	0	251	0	0	0	25
Adulto Básica	0	0	0	0	0	0	0	
Adulto Media	0	0	0	0	0	0	0	
MATRI TOT	10	0	0	873	873	873	873	87
(MatriPuebOrig +Matri Integrados)*100/TotMatrícula				**1,15**	**Matri Internados y ResFam*100/MatriTotal**			

LICEO JOSÉ GREGORIO ARGOMEDO

Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

IDEARIO

• SELLOS EDUCATIVOS

1- Aprender a ser un estudiante reflexivo y crítico, autónomo y que sepa emprender en los contextos personales, escolares y sociales.
2- Aprender a conocer las virtudes del conocimiento científico y humanista, identificando las propias habilidades y competencias.
3- Aprender a hacer trabajos en equipo de manera colaborativa, usando procedimientos para lograr objetivos personales y/o comunes.
4- Aprender a convivir en un ambiente justo, solidario y generoso, tanto en la comunidad escolar como en la sociedad.

IDEARIO

• VISIÓN

Ser una Institución Educacional que acoge, valora y respeta la diversidad, generando competencias para emprender y transformar el entorno natural, social y cultural.

• MISIÓN

Formar y educar integralmente a la persona desde la práctica articulada con foco en los saberes (Delors, 1996), a través del aprendizaje activo para el desarrollo de individuos reflexivos, críticos y autónomos.

LICEO JOSÉ GREGORIO ARGOMEDO

Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

IDEARIO • DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONALES

Principios y enfoques educativos

El Liceo se ha propuesto avanzar en la implementación de un nuevo modelo pedagógico institucional basado en competencias y aprendizaje por proyectos. Por lo tanto, pretende lograr en nuestros niños, niñas y jóvenes competencias disciplinares y transversales para lograr insertarse adecuadamente en la sociedad del siglo XXI.

El Liceo José Gregorio Argomedo, preocupado por ofrecer una educación de calidad a todos sus estudiantes, centra sus energías en la búsqueda permanente de estrategias de enseñanza que no sólo entreguen conocimientos, sino que además integren habilidades y actitudes en el logro de aprendizajes significativos, fortaleciendo de esta forma, la formación integral de todos los educandos.

Es así como a partir del año 2019, instala un modelo pedagógico de aprendizaje basado en competencias, con el estudiante como centro del proceso educativo y poniendo énfasis en la motivación intrínseca, lo que quedará plasmado en la elaboración de proyectos que favorecerán la articulación de diversas disciplinas del quehacer educativo. De esta forma, se busca la consolidación de estrategias metodológicas y evaluativas diversificadas, acción inherente al principio de atención a la diversidad y según la ley de inclusión vigente.

Por otra parte, reconocemos la importancia de la innovación como forma de vida a la vez que valoramos el aprendizaje informal recibida dentro del contexto social, cultural y familiar del individuo.

Fortalecemos en el diario quehacer la práctica de valores ético-morales propiciando un desarrollo integral en los estudiantes.

Procuramos un ambiente con normas claras, donde el estudiante, sea activo gestor de sus aprendizajes y partícipe en propuestas generadas por ellos por el colegio.

Valoramos el compromiso e interés que cada familia impulsa para el desarrollo de habilidades, conocimientos y sustento ético-moral de sus hijos.

Para lograr la implementación de este modelo es necesario lograr lo siguiente:

1- Ser una comunidad inclusiva que proporciona las oportunidades para desarrollarse plenamente.

2- Fortalecer un ambiente educativo acogedor, con normas claras, donde el estudiante, sea activo gestor de sus aprendizajes y partícipe en propuestas generadas por ellos y por el colegio, respetando el PEI y RICE.

3- Establecer la práctica institucional de nuestros valores para el desarrollo integral de nuestros estudiantes.

4- Fortalecer la cohesión institucional a través del desarrollo de competencias (conocimiento, habilidades y actitudes) para lograr aprendizajes significativos.

5- Cumplir con los compromisos establecidos por las familias en el apoyo del desarrollo de habilidades, conocimientos y actitudes (competencias).

LICEO JOSÉ GREGORIO ARGOMEDO

Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

IDEARIO

• DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONALES

Valores y competencias específicas

PANEL DE VALORES Y COMPETENCIAS QUE NOS GUÍAN

Pretendemos fortalecer el desarrollo de seres íntegros, acogedores, esforzados, perseverantes y responsables, tanto de su quehacer inmediato como de sus proyecciones futuras; motivados por el logro, apertura y deseos de aprender en un ambiente de compañerismo y sana convivencia.

1.Solidaridad	***2.Respeto***	***3.Responsabilidad***	***4.Autenticidad***
1.1 Acepta y ofrece ayuda	*2.1 Consideración consigo mismo y los demás*	*3.1 Es Puntual*	*4.1 Busca la verdad*
1.2 Comparte espacios y experiencias cognitivas y socio-emocionales	*2.2 Utiliza hábitos de cortesía y buenas costumbres*	*3.2 Responde a compromisos adquiridos*	*4.2 Se expresa con veracidad y con evidencias concretas*
1.3 Es empático	*2.3 Permite la libertad de opinión*	*3.3 Es coherente con el decir y el hacer*	*4.3 Es claro y preciso*
1.4 Participa y apoya las campañas solidarias	*2.4 Respeta la diversidad*	*3.4 Se esfuerza*	*4.4 Trata a las personas con dignidad*
1.5 Demuestra interés por apoyar al otro	*2.5 Cumple con las normas establecidas*	*3.5 Es perseverante*	*4.5 Actúa de manera consistente y franca*
1.6 Se adhiere al logro de metas comunes	*2.6 Reconoce sus capacidades y las del otro*	*3.6 Es organizado en el quehacer*	*4.6 Es honesto consigo mismo y los demás*

LICEO JOSÉ GREGORIO ARGOMEDO

IDEARIO

• PERFILES

Equipo Directivo

Docentes de nivel superior que tienen carácter consultivo y resolutivo respecto al consenso de estrategias organizacionales e ideológicas, con el propósito de fortalecer la calidad de los servicios educacionales, cuyo objeto es gestionar eficientemente las áreas o dimensiones de: Liderazgo, Currículo, Convivencia Escolar, Recursos.

a) Gestión Liderazgo:

- Administrar recursos económicos y financieros. (Director(a))
- Plantear metas de crecimiento para la institución.
- Velar por el respeto y cumplimiento de normas y protocolos según normativas del MINEDUC.

b) Gestión Curricular:

- Establecer pautas de actuación
- Fortalecer el trabajo en equipo, liderazgo formativo y académico
- Planificar y gestionar productos y resultados para la mejora continua

c) Gestión de Convivencia Escolar:

- Generar espacios de participación para contribuir a un clima de convivencia saludable.
- Consolidar y articular estrategias para mantener la sana convivencia.
- Evaluar, armonizar y sugerir estrategias respecto al clima y cultura organizacional

d) Gestión de Recursos:

- Administrar recursos financieros provenientes de fuentes estatales y particulares.
- Gestionar: la selección del personal idóneo, la adquisición de recursos educativos y aportar recursos económicos para capacitar en estrategias institucionales, aspectos legales y lineamientos del MINEDUC.

IDEARIO

• PERFILES

Docentes y Asistentes de la Educación

DOCENTES JEFES DE CURSO:

Capaces de trabajar en equipo, siguiendo el modelo institucional de planificación, que favorece el desarrollo de habilidades y conocimientos en sus estudiantes, fomentan e internalizan hábitos, valores y actitudes, así como fortalecen normas de conducta a través del ejemplo personal. Se responsabilizan de las actividades que realicen los estudiantes

durante las horas de clase. Respetan los derechos de los estudiantes, apoderados y funcionarios. Promueven permanentemente la buena imagen del Colegio.
Entrevistan e informan a los padres y estudiantes de su evolución, en el horario que le ha sido asignado.
Dichas entrevistas deberán realizarse, a lo menos, 1 vez al semestre por cada estudiante.
Realizan la reunión de padres y/o apoderados dirigida a informar rendimiento, escuela para padres, etc. Se mantienen informados de las barreras y/o avances de su curso.
Lideran frente a la Dirección, cualquier iniciativa que considere una mejora en el rendimiento global del curso a su cargo.

DOCENTES DE ASIGNATURAS:
Profesionales que utilizan la planificación y mantienen coherencia entre el desarrollo de la clase, los objetivos y las actividades.
Proporcionan estrategias alternativas para los distintos ritmos y estilos de aprendizaje.
Realizan un cierre de clases que invite a reflexionar y transferir lo aprendido.
Motivan a todos los estudiantes, considerando las distintas etapas de motivación al cambio.
Promueven el diálogo, la argumentación y crítica constructiva por parte de los estudiantes.
Promueven un ambiente de respecto, solidaridad, responsabilidad y autenticidad en el aula.

ASISTENTES DE PÁRVULOS Y ASISTENTES DE AULA:
Funcionarios capaces de trabajar en equipo, que colabora a los docentes dentro y fuera del aula. Recibir y entregar a los niños, constatando su estado de salud y aseo.
Apoyar la formación de hábitos de orden, aseo, higiene, alimentación, trabajo.

PARADOCENTES:
Funcionarios capaces de trabajar en equipo que apoya la labor docente, inspectoría general y de Convivencia Escolar.
Promueve el adecuado comportamiento de los estudiantes.
Lleva los libros, estadísticas, planillas de notas y registros que le sean encomendados.
Controla informa a inspectoría general los atrasos, inasistencias, justificativos presentados por los estudiantes, etc.
Cumple con las tareas encomendadas por inspectoría general de su ciclo.
Atiende cursos en ausencia del docente.
Realiza la tenencia de libros de clases a su cargo de acuerdo a las instrucciones de la Superintendencia de Educación, subiendo a la plataforma del MINEDUC la información correspondiente.
Controla la entrada y salida en orden de los estudiantes en cada jornada escolar.

LICEO JOSÉ GREGORIO ARGOMEDO

Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

IDEARIO

• PERFILES

Estudiantes

Los estudiantes se adhieren al panel de valores del colegio, que guían y orientan sus actuaciones con el fin de ser una institución protectora de la sana convivencia y el aprendizaje. Nuestra institución pretende lograr seres íntegros, acogedores, esforzados, perseverantes y responsables, tanto de su quehacer inmediato como de sus proyecciones futuras, que sean capaces de comunicarse respetuosamente, motivados por el logro, en apertura y con deseos de aprender que demuestren buenos hábitos y actitudes de compañerismo y armonía en las relaciones sociales.

ESTUDIANTES EGRESADOS DE KINDER
Egresarán de la educación de párvulos estudiantes fortalecidos en todos los ámbitos del desarrollo, que les permitan adaptarse a los nuevos requerimientos de la enseñanza básica.

ESTUDIANTES EGRESADOS DE ENSEÑANZA BÁSICA
Egresarán de la educación básica estudiantes conocedores de sus destrezas, habilidades y conocimientos significativos, necesarios para adaptarse a las nuevas exigencias de la enseñanza media.

ESTUDIANTES EGRESADOS DE CUARTO MEDIO
Egresarán personas con las competencias necesarias para hacer frente a las exigencias que les plantea la sociedad y los estudios superiores.

IDEARIO

• PERFILES

Apoderados

Se guían por el panel de valores del Liceo y orientan sus actuaciones para ser una institución protectora de la sana convivencia, respetuosa con todos los estamentos de la comunidad educativa. Asisten en forma puntual a las reuniones de curso, charlas, talleres y otras actividades programadas por el Establecimiento.
En caso de alguna dificultad para asistir, envía apoderado suplente. Concurre al Liceo cada vez que sea citado a entrevistas por algún integrante de la Comunidad Educativa.

Vela que su pupilo (a) tenga un buen comportamiento dentro y fuera el colegio. Conoce, respeta y apoya los objetivos estratégicos del Proyecto Educativo. Fomenta hábitos de estudios, responsabilidad, esfuerzo y participación activa en su hijo (a). Respeta y colabora con directivos, profesores y personal para la formación académica y valórica del estudiante. Sigue el conducto regular para solucionar cualquier eventualidad: PROFESOR DE ASIGNATURA–PROFESOR JEFE–JEFES DE UNIDAD TECNICA–INSPECTORIA–DIRECCION.
Coopera activamente con el Centro General de Padres y Apoderados para el éxito de su plan de acción anual.

IDEARIO

• PERFILES

Profesionales de Apoyo (profesionales y duplas psicosociales)

PSICOPEDAGOGIA/EDUCADOR(A) DIFERENCIAL:
Profesionales asistentes de la educación y docentes enmarcados en el trabajo directo con estudiantes que presentan barreras o dificultades comunes, transitorias o permanentes en el aprendizaje. Se espera que realicen una evaluación integral de los estudiantes derivados. Informan a la familia, profesores, coordinador PIE y UTP los diagnósticos para la aplicación de estrategias remediales y los respectivos responsables. Lideran y ejecutan acciones remediales concretas dirigidas a superar las dificultades de aprendizaje. Promueve los cambios de la oferta educativa, acorde a las necesidades de los estudiantes. Es decir, adaptar la propuesta curricular, el tipo y la intensidad de los apoyos necesarios que deben ofrecerse a los estudiantes a lo largo de su escolaridad. Colaboran en la toma de decisiones en situaciones de su competencia o de carácter extraordinario. Asesoran en prácticas pedagógicas diversificadas. Promueven el vínculo entre la institución y la familia de los estudiantes con NEE. Programan y monitorean la aplicación de adaptaciones curriculares dirigidas a los estudiantes con NEE. Coordinan y participan en reuniones técnicas con profesores jefes y equipo multidisciplinario para estudio, seguimiento y evaluación de los procesos de apoyo.

FONOAUDIÓLOGO(A):
Profesional Asistente de la Educación, encargado del programa de atención de las patologías de las áreas Voz, Audición y del lenguaje de los estudiantes con NEE. Además, asesora y colabora en materias de la especialidad, referidas a: - Consejos Técnicos docentes - Reuniones de Padres y Apoderados. Realiza el estudio fono audiológico a los estudiantes derivados, culminando con una evaluación diagnóstica. Elabora e informa las evaluaciones pertinentes. Desarrolla planes de tratamiento individual y grupal cuando corresponda. Asesora a los docentes en temas específicos de

área. Coordina y participa en reuniones técnicas con profesores jefes y equipo multidisciplinario para estudio, seguimiento y evaluación de los procesos de apoyo.

PSICOLOGO(A):
Profesional Asistente de la educación encargado de la ejecución de los planes de acción dirigidos a los estudiantes con NEE y riesgo psicosocial. Realiza diagnóstico Individual a los estudiantes c/s NEE, a través de la anamnesis, observación conductual, administración y tabulación de pruebas psicológicas (Test de desarrollo cognitivo y de adaptación psicosocial) e interpretación de resultados, conclusiones y sugerencias. Realiza diagnóstico integral individual o del grupo curso, a través de las observaciones, cuestionarios, encuestas, dinámica, para definir estrategias pedagógicas. Evalúa la estructura dinámica del sistema familiar con fines de orientación profesional. Propone estrategias de modificación conductual, con el objetivo de desarrollar al máximo las potencialidades intelectuales y socio-afectiva del estudiante.
Orienta a docentes en temas conductuales, emocionales, socio-afectivos y psico-social. Desarrolla estrategias para prevenir problemas conductuales y dificultades emocionales, a través de programas específicos de estimulación de autoestima positiva, habilidades sociales, motivaciones escolar.

EVALUACIÓN

• SEGUIMIENTO Y PROYECCIONES DEL PEI

Con la finalidad de optimizar nuestro PEI, se ha decidido evaluarlo de la siguiente forma:
a) Evaluación semestral en las instancias de:
-Equipo Directivo
-Equipo de Gestión
-Consejo de Profesores
-Consejo Escolar
-Centro General de Padres y Apoderados
-Centro de estudiantes
-Departamentos por asignatura
-Jefaturas de curso
b) Determinar las metas logradas y no logradas frente a cada objetivo estratégico.
c) Determinar aspectos técnicos-pedagógicos que han tenido mayor incidencia en el logro de los aprendizajes.
d) Intercambiar las apreciaciones o juicios de valor respecto al cumplimiento de los objetivos estratégicos del PEI, para consensuar propuestas remediales.
e) Levantar propuestas remediales respecto a metas y objetivos no logrados.
f) Ejecutar y evaluar las propuestas remediales.